



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”.

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº. 00000267 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 17 MAY 2017

VISTO;

MEMORANDO N° 369-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GG, del 04 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece que el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 369-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GG, del 04 de mayo de 2017, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes – Rodolfo Chanduvi Vargas, comunica y dispone al Gerente Regional de Desarrollo Económico – Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, que por motivo de viaje de comisión de servicio se le encarga las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes por el periodo comprendido entre el 04 y 05 de mayo de 2017, y mientras dure la ausencia del titular, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al Ing. Adolfo Edwin García Ortiz - Gerente Regional de Desarrollo Económico, las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido entre el 04 y 05 de mayo de 2017, y mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/GRT—GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto de 2015 y actualizada con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000056-2017/GOB. REG. TUMBES-GR del 27 de febrero de 2017; El Titular del Pliego del Gobierno Regional de





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº. 00000267 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR. Tumbes, 17 MAY 2017

Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional al Ing. Adolfo Edwin García Ortiz - Gerente Regional de Desarrollo Económico, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido entre el 04 y 05 de mayo de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de dicha gerencia; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Roberto Manduyi Vargas  
00000267  
GERENTE GENERAL